

Informe anual de la
SITUACIÓN
DE LOS
DERECHOS
DE LAS
NIÑAS,
NIÑOS Y
JÓVENES EN
HONDURAS

OBSERVATORIO DE DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN HONDURAS



Casa
Alianza
Honduras

“

**ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2021 FUERON
DETENIDOS EN LA FRONTERA SUR DE ESTADOS
UNIDOS 46,674 NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES
MIGRANTES HONDUREÑOS NO ACOMPAÑADOS;
CIFRA SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA DEL
PAÍS.**

”

Informe anual de la
**SITUACIÓN
DE LOS
DERECHOS
DE LAS
NIÑAS,
NIÑOS Y
JÓVENES EN
HONDURAS**

OBSERVATORIO DE DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN HONDURAS



**Casa
Alianza**
Honduras

Presentación

Director Nacional de Casa Alianza de Honduras

Este fue el último año de un oscuro período marcado por el fraude, la corrupción, el autoritarismo, la persecución y represión.

Mujeres, pueblos indígenas y sobre todo niñas y niños fueron víctimas de este gobierno.

El nivel de migración creció a niveles nunca vistos en el país y en formas también nuevas como las caravanas.

Los niveles de militarización de la gestión alcanzaron tales niveles, que fueron un real peligro para la población joven e infantil.

No cabe duda que en los meses siguientes iniciaremos a ver evidencia de la corrupción y el latrocinio del régimen y podremos entender mejor como este costo lo pagó la educación y la salud de la niñez hondureña, ya que en 2021 la educación pública colapsó y deberán hacerse grandes esfuerzos para darle el lugar que realmente merece en el proceso de desarrollo del país.

El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes de Honduras de Casa Alianza de Honduras, pone a su disposición el presente informe anual correspondiente al año 2021, con el afán de mantener viva la conciencia colectiva sobre la deuda que el Estado tiene con la niñez y juventud hondureña.

Cualquier sugerencia u observación sobre la temática abordada en el presente informe puede enviarse a las direcciones de correo electrónico y teléfonos institucionales.

De usted atentamente.



Contenido



5	Presentación
5	Director Nacional de Casa Alianza de Honduras
8	El Observatorio de Casa Alianza de Honduras
9	Estructura y metodología
12	Capítulo 1. Análisis mensual de derechos de las niñas, niños y jóvenes en Honduras
13	Derecho a la educación
19	Derecho a la salud
23	Derecho a la protección
29	Capítulo 2. Análisis estadístico relacionado a las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas.
36	Capítulo 3. Buenas prácticas de protección de los derechos de la niñez y la juventud en Honduras

El Observatorio

Casa Alianza de Honduras (CAH) es una organización no gubernamental con una trayectoria de treinta y cuatro años en la atención y protección de las niñas, niños y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo en Honduras.

En el marco de las actividades de la organización nace el Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras, con el propósito de visibilizar la realidad de la niñez y juventud en el país y promover la investigación y el estudio de éstas desde un enfoque específico de derechos humanos.

CAH a través del Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras, realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del Estado de Honduras y en los convenios internacionales sobre los derechos de las niñas, niños y jóvenes; a la par que desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Asimismo, se realiza una labor continua de incidencia ante las autoridades de gobierno y se participa en la elaboración de propuestas de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de respeto a los derechos fundamentales de la población infanto-juvenil.

El Observatorio desarrolla dos tipos de informes:

Informes Mensuales: El objetivo de estos informes es hacer un seguimiento mensual de la situación de derechos de la niñez y juventud del país, partiendo del registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de las niñas y niños de 0 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 23 años.

Con estos informes se contribuye a fomentar aquellas acciones que tengan que ver con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud, desarrolladas tanto por las organizaciones de la sociedad civil como por el sector gubernamental.

Informes Especiales: Tienen como finalidad investigar a fondo aquellas realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para la niñez y juventud, para lo cual el personal del Observatorio se desplaza a las regiones, recaba información con diferentes organismos y actores implicados y en casos especiales, brinda el acompañamiento a las niñas, niños y jóvenes de estas zonas a través del equipo multidisciplinario institucional de profesionales: psicólogos/as, abogados/as, educadores/as, entre otros. A través de los informes especiales, también se indagan situaciones específicas que conciernen a la población infanto-juvenil: sistema penal juvenil, educación y migración, entre otros.

Estructura y metodología

El informe mensual analiza la situación de los derechos de las niñas y niños en Honduras en lo relacionado a los derechos fundamentales, según los mecanismos de protección internacionales y nacionales de los derechos de las niñas y niños, entre estos: derecho a la vida, educación, alimentación, salud y protección, incluyendo en ésta última categoría la infancia migrante, justicia penal juvenil, violencia contra la niñez, entre otros temas.

El presente documento es un recopilado de los 12 meses del 2021 y se estructura en tres capítulos:

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN HONDURAS.

En este apartado se abordan los escenarios sociales más actuales en los que se encuentra la población de niñas y niños del país. Para ello se analizaron diversas situaciones detectadas por el Observatorio en las que se atenta contra los derechos fundamentales de la niñez y que serán reportadas a través de medios de comunicación y las propias investigaciones desarrolladas por el equipo.

La información recabada se organizó con base en los tres derechos más vulnerados en el país: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la protección. Es importante señalar que la información aportada en este capítulo puede variar con relación a otros meses, porque la intencionalidad es dar a conocer realidades y situaciones diversas en cada informe.

Para la descripción de los datos recolectados se utilizará el término “niñez” de forma generalizada, para referirse a mujer o varón, de igual forma la palabra juventud abarcará a ambos sexos.

Una vez analizadas las situaciones reportadas, se hizo una relación a los derechos que en estas se vulneran, según la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño (1989) y las leyes específicas del Estado en educación, seguridad y salud.

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS MENSUAL DE EJECUCIONES ARBITRARIAS Y/O MUERTES VIOLENTAS DE NIÑAS/OS Y JÓVENES.

En este apartado se aborda mensualmente las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niñas/os y jóvenes en Honduras.

Entendiendo como ejecución arbitraria o sumaria “la privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario, en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de

los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de Mayo de 1984. La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto "armado".

"También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales. La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal".¹

Entendiéndose las ejecuciones y/o muertes violentas únicamente como la muerte provocada por la acción voluntaria de otros.

Se analizan datos de la niñez entre los 0 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 23² años y se fundamenta en los casos publicados a través de los diferentes medios de comunicación social escritos y organizaciones de la sociedad civil.

Dentro del estudio se examinan las variables relativas al sexo de las víctimas, tipos de arma utilizadas, presuntos responsables, características relevantes en los casos, algunos datos de meses anteriores y la ubicación geográfica de los hechos. La forma de representar gráficamente las variables cuantitativas serán gráficos de barras, de sectores e histogramas, así como tablas comparativas de la información.

Si bien los datos aportados por el Observatorio en este capítulo son básicamente numéricos y estadísticos, es importante enfatizar que en cada gráfico o cifra existe una niña, niño o joven y una familia que ha sufrido las consecuencias de la situación de violencia extrema que atraviesa el país.

El propósito de este capítulo va más allá de los fines de difusión de estadísticas, nuestra misión es evidenciar, dejar constancia y hacer público de forma periódica el hecho de que cada día están siendo impunemente asesinados: niñas, niños y jóvenes.

CAPÍTULO 3. BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.

El capítulo tres se refiere a las buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.

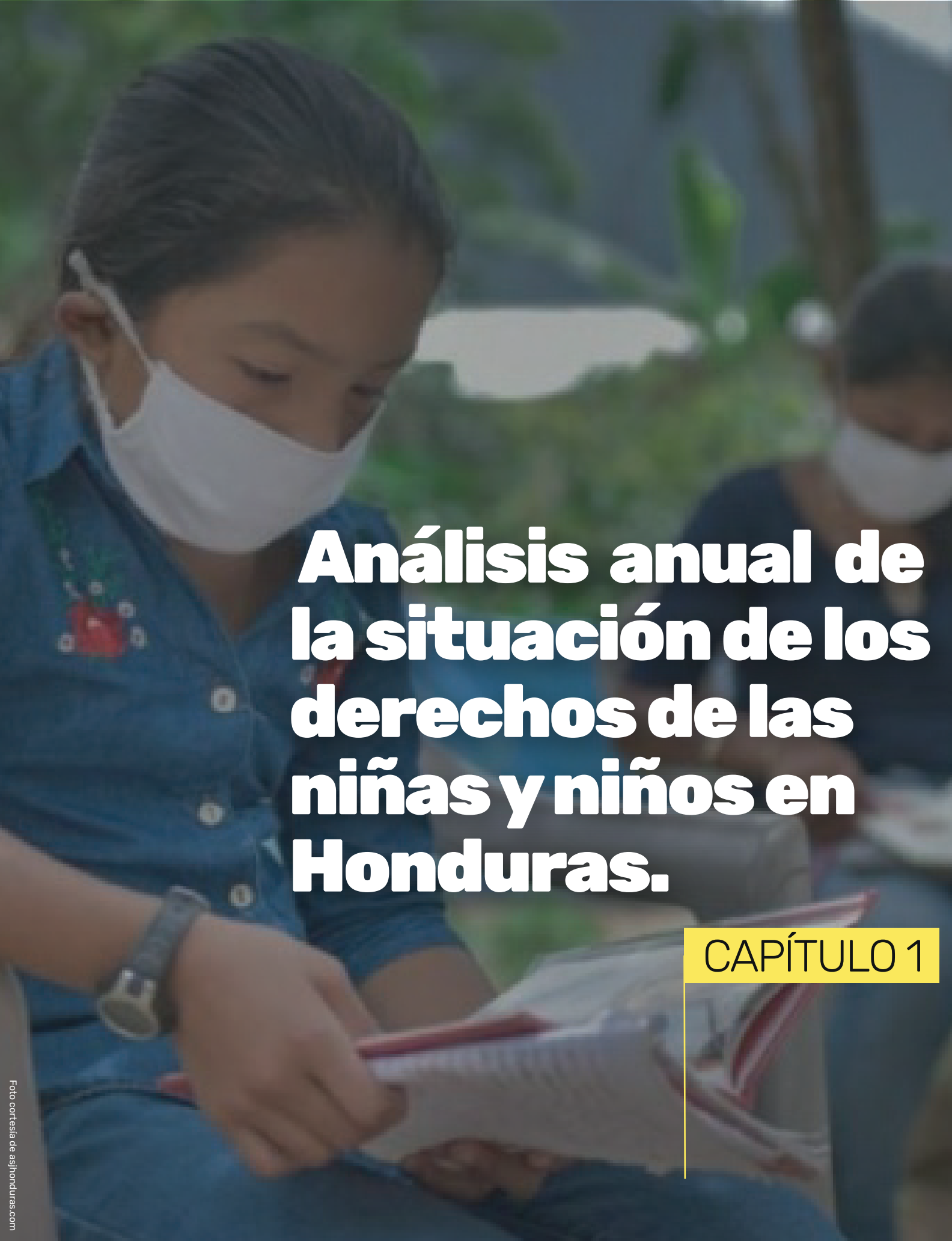
A través de este capítulo se pretende dar a conocer aquellos programas, proyectos y/o actividades desarrolladas por agentes civiles o gubernamentales que sirvan de ejemplo de buenas prácticas en materia de protección a la infancia y la juventud.

¹ Resolución 1982/29, de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 11 de Marzo de 1982

² Diversas investigaciones nacionales e internacionales han puesto de manifiesto la existencia de elevadas tasas de muertes en jóvenes de 18 a 23 años, por esa razón se amplía el rango de edad en nuestro estudio.

De este modo se facilitará la difusión de información de estos proyectos y se contribuirá a la participación y a la coordinación con todas aquellas organizaciones, instituciones u organismos que luchan por garantizar un futuro mejor a las niñas, niños y jóvenes del país.

A todas las organizaciones o personas individuales que muestren su interés en coordinar acciones con el equipo del Observatorio de Casa Alianza de Honduras, pueden dirigirse al correo electrónico: observatorio@casa-alianza.org.hn o a los teléfonos (+504) 2237-1750 y (+504) 2237-3556.



Análisis anual de la situación de los derechos de las niñas y niños en Honduras.

CAPÍTULO 1

Derecho a la educación

Introducción

La educación es un derecho fundamental, esencial para ejercer todos los demás, incluyendo el derecho a tener una educación de buena calidad, sin discriminación y sin exclusión, goza de una triple protección:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 28 y 29 sobre el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, a la educación de calidad y al derecho de las niñas y niños con alguna discapacidad a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad personal.

Constitución de la República de Honduras: Art. 59, 121, 123, 151 y 158 sobre la educación como función esencial del Estado.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 35 a 45 sobre, entre otros, el derecho a la educación como función esencial del Estado, el derecho a recibir una educación de calidad y a que ésta transcurra en un ambiente y tratamiento escolar de incentivo y motivación.

Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.



Foto cortesía de <https://www.elheraldo.hn/>

En marzo del 2021, el Sistema de Administración de los Centros Educativos (SACE) hace públicas las cifras: 1,200,000 estudiantes se matricularon y 2,000,000 se quedaron sin cobertura educativa y no hubo programas del gobierno para revertir esa situación.

A continuación, se presenta una recopilación del análisis hemerográfico correspondiente al 2021 en los temas relacionados con la niñez y la educación, resaltando los aspectos más vulnerados de este derecho.

Cobertura educativa, matrícula y deserción escolar.

El 2021 se puede calificar como el año del colapso de la educación pública y privada del país. La pandemia generada por la Covid-19 sólo vino a evidenciar la precariedad en la que se encuentra el sistema educativo; y es que el cumplimiento de este derecho no está incluido en la agenda de las políticas públicas del actual gobierno.

Los indicadores que miden el comportamiento de la educación, durante el 2021 fueron negativos; disminuyó la matrícula estudiantil, aumentó la deserción escolar, las y los estudiantes sólo reciben a la semana cinco horas de clases virtuales, no tuvieron conectividad a la red, carecen de aparatos tecnológicos y para agravar la problemática, los centros educativos fueron abandonados, por lo que su infraestructura se encuentra aún más deteriorada que antes del 2020.

La educación gratuita y obligatoria está garantizada por la Constitución Política de la República no obstante, este mandato constitucional, es uno de los derechos más negados por el Estado a la niñez y la juventud.

De los 3,000,000 de niñas, niños y jóvenes (NNJ) en edad escolar sólo un 1,200,000, tienen acceso a las aulas, por lo que 2,000,000 se quedan sin cobertura educativa todos los años y después de la pandemia la situación se agravó.

En marzo del 2021, el Sistema de Administración de los Centros Educativos (SACE) hace públicas las cifras: 1,200,000 estudiantes se matricularon y 2,000,000 se quedaron sin cobertura educativa y no hubo programas del gobierno para revertir esa situación.

“Esta es una catástrofe, es un desastre a la ya deteriorada calidad educativa que nosotros teníamos”. Representante de Transformemos Honduras, Carlos Hernández.³

De acuerdo a las cifras oficiales, el problema de la poca cobertura educativa se profundiza en el área rural, en donde la mayoría de aldeas y caseríos carecen de centros educativos y además, los educandos enfrentan

otros problemas como las largas distancias que recorren diariamente para llegar a sus centros educativos y enfrentar otros obstáculos, como el cruce a pie de ríos, situación que se agrava en la época de invierno.

A la falta de cobertura educativa para las NNJ, se suma la deserción escolar, otro problema que aumenta todos los años y se profundiza en el 2021. Uno de los factores que obligaron a la niñez a abandonar las aulas escolares fueron las clases virtuales, implementadas por las autoridades de la Secretaría de la Educación en sustitución de las presenciales, como una medida más para enfrentar la pandemia.

En principio, sólo el 35% de los municipios del país tienen acceso a la red, y este servicio es uno de los más caros en la región centroamericana, por ende la mayoría de las personas no pueden adquirirlo. A esto se suma que las y los estudiantes carecen de los recursos tecnológicos (computadoras, táblets y teléfonos) para su conexión. El gobierno no cumplió con la promesa que el internet sería gratuito para todos los centros escolares.

“La situación en el tema de la educación es crítico en el país. El tema de la virtualidad ha sido un fracaso, unos 680 mil niños se conectan una vez a la semana a las clases virtuales, eso es terrible”. Dirigente Magisterial del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH), Arnaldo Oveniel Flores.⁴

Para solucionar la problemática de aparatos electrónicos, las Autoridades de Educación prometieron repartir táblets, pero esta promesa fue una de las tantas incumplidas y un acto más de corrupción. Los aparatos nunca llegaron a la mayoría de escuelas y los pocos que se repartieron tenían un software desactualizado y una memoria insuficiente y además, se comprobó que estaban sobrevaloradas.

“El precio de las tabletas compradas por Honduras es de 4,143.75 lempiras cada una, pese a que ya están descontinuadas porque su antigüedad es de hace más de cinco años y no se encuentran en el mercado nacional”. Investigación especial de Diario El Heraldo .

De acuerdo a las organizaciones especializadas, entre ellas el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), un 40% de las y los matriculados abandonaron sus estudios en todos los niveles educativos. Lo que significa en números que unos 800,000 dejaron sus centros de estudio.



“La situación en el tema de la educación es crítico en el país. El tema de la virtualidad ha sido un fracaso, unos 680 mil niños se conectan una vez a la semana a las clases virtuales, eso es terrible”. Dirigente Magisterial del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH), Arnaldo Oveniel Flores.



Foto cortesía de <https://tiempo.hn/>

“No se puede continuar con este autoengaño de educación virtual, pues para la mayoría de estudiantes del sector público ha sido una pérdida durante dos años porque la mayor parte de la población no puede pagar el acceso a Internet”. Director de OUDENI-UPNFM.

Además, las clases virtuales no cumplen con los requisitos exigidos.

“No se puede continuar con este autoengaño de educación virtual, pues para la mayoría de estudiantes del sector público ha sido una pérdida durante dos años porque la mayor parte de la población no puede pagar el acceso a Internet”. Director del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (OUDENI-UPNFM) Mario Alas.⁵

Otra variable que contribuyó a la disminución de la matrícula o la deserción escolar fue la violencia y la migración con destino hacia los Estados Unidos, que en los últimos años se ha convertido en la única estrategia de sobrevivencia que tiene la población más pobre del país.

“De cada diez niñas y niños que desertaron o abandonaron sus centros educativos tres lo hicieron por causa de la migración externa e interna y dos por causa de la violencia o desplazamiento forzado externo”. (OUDENI-UPNFM) Mario Alas.

Las migraciones masivas, denominadas caravanas, aumentaron desde que se declaró la pandemia el pasado 13 de marzo del 2020; se suspendió la actividad económica en todo el país, como una medida para enfrentar el virus, pero profundizó la pobreza y la extrema pobreza.

Otro de los factores que contribuyó a aumentar la deserción escolar fue la incorporación de las y los estudiantes a la actividad económica, principalmente al trabajo informal, como una estrategia más de sobrevivencia de las personas de escasos recursos económicos.

Entre la poca cobertura educativa a nivel nacional, la disminución de la matrícula, la deserción escolar y la suspensión de clases, se puede afirmar que el sistema educativo nacional se encuentra colapsado y deja al descubierto la incapacidad o la indiferencia del gobierno central con relación a la educación de la niñez y juventud hondureña.

En abandono la infraestructura educativa.

Para el restablecimiento de la infraestructura de 17,525 planteles educativos que están diseminados en todo el país, se necesitan al menos 1,500 millones de dólares, lo que demuestra el abandono y deterioro en que se encuentran los centros educativos. Si algo caracterizó al actual gobierno es la nula inversión en materia educativa; su prioridad, durante estos últimos ocho años, fue la defensa y seguridad.

Sumado a la nula inversión, dos eventos naturales contribuyeron a un deterioro acelerado de la infraestructura. El primero, fue el paso de los huracanes Eta e Iota en noviembre del 2020 que dañaron 576 centros educativos en el departamento de Cortes, en la zona norte del país, el segundo con la mayor matrícula de estudiantes.

Hasta el cierre de este informe, 31 de diciembre del 2021, la mayoría de estos centros escolares dañados por los fenómenos naturales continúan en abandono por parte de las Autoridades de Educación y de acuerdo a los maestros de la zona, esto ha provocado una mayor deserción escolar, debido a que no existe un espacio físico en donde atender a los estudiantes que así lo requieren, principalmente los que no tienen conectividad.

Otro fenómeno natural que contribuyó al detrimento de los centros educativos fue el inicio de la pandemia, el 13 de marzo del 2020, que obligó a la suspensión de clases y desde ese momento fueron cerradas las escuelas, colegios y universidades públicas y prácticamente abandonados, algunos de ellos hasta fueron saqueados.

Se puede afirmar que la pandemia provocada por la Covid-19 y Eta e Iota hicieron, que el ya debilitado sistema educativo nacional, colapsara y que pusiera en evidencia el abandono en que se encuentra la infraestructura educativa.

Y es que el pésimo estado de la infraestructura se refleja en centros educativos sin puertas, sin servicios sanitarios, sin drenajes, paredes agrietadas, áreas verdes descuidadas y sucias, muros perimetrales al borde de derrumbarse, sin agua potable y sin conexión de energía eléctrica, entre otros.



Foto cortesía de <https://edrtvhn.com/>

Sumado a la nula inversión, dos eventos naturales contribuyeron a un deterioro acelerado de la infraestructura. El primero, fue el paso de los huracanes Eta e Iota en noviembre del 2020 que dañaron 576 centros educativos en el departamento de Cortes, en la zona norte del país, el segundo con la mayor matrícula de estudiantes.



Foto cortesía de <https://criterio.hn>

“Tampoco tenemos energía, los cables se los robaron y otros se dañaron, la pila también está en mal estado y necesitamos mejorar los baños”. Directora de la escuela rural mixta Nueva Esperanza en la Libertad Comayagua, Bianka Romero.

“Tampoco tenemos energía, los cables se los robaron y otros se dañaron, la pila también está en mal estado y necesitamos mejorar los baños”. Directora de la escuela rural mixta Nueva Esperanza en la Libertad Comayagua, Bianka Romero.⁶

El mal estado en que se encuentran los centros educativos, de acuerdo a los diferentes actores involucrados en la educación del país, es un problema grave para el retorno a las clases, en vez de brindar seguridad a las y los alumnos y maestros, se han convertido en una verdadera amenaza.

“Desde que se suspendieron las clases, hace 16 meses, las Autoridades de Educación han mantenido en total abandono los centros de educación, por ende no existen las condiciones mínimas para implementar las medidas de bioseguridad que eviten el contagio de alumnos y maestros”. Diario La Prensa.⁷

Y la situación de precariedad en la que se encuentran los centros escolares no es propio del interior del país, al contrario, la situación se complica en las grandes ciudades.

“Mientras no se solucione este problema, los alumnos no podrán venir a clases. Los baños son un mar de heces fecales”. Director del Instituto España Jesús Milla Selva, Anael Hernández.⁸

La precariedad de los centros educativos es la misma, inclusive hasta los que tienen la mejor infraestructura, tal es el caso de Cortés, que es un polo de desarrollo y uno con los mejores indicadores económicos.

“El departamento con mejores condiciones de infraestructura hidrosanitaria es Cortés y eso que no llega ni al 30 por ciento. Hoy por hoy, ni siquiera 30 de cada 100 centros educativos tienen agua potable”. Dirigente del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), Daniel Esponda.⁹

Tanto los padres de familia como los docentes exigieron al gobierno la recuperación de

6 Diario El Heraldo. 17/8/2021. Pág. 3

7 Diario La Prensa. 30/7/2021. Pág. 4

8 Diario El Heraldo 19/5/2021. Pag.28

9 Diario El Heraldo 28/5/2021. Pag.1

los centros escolares, principalmente los que resultaron dañados por el paso de los fenómenos tropicales en el departamento de Cortés que es el segundo en número de estudiantes, sólo superado por Francisco Morazán.

El abandono en que se encuentra la infraestructura educativa sólo deja al descubierto que para la actual administración la educación de la niñez y la juventud no es prioridad y a la vez deja al descubierto que es un gobierno violatorio de los derechos, al no cumplir con un mandato constitucional.

Sin clases presenciales el 2021.

Después de nueve meses de pandemia y de suspensión de clases presenciales, el sistema público nacional y el privado inició el año escolar 2021 bajo la misma modalidad utilizada para hacerle frente a la emergencia, las clases virtuales, y sin una planificación por parte de las Autoridades de Educación para un retorno seguro a las aulas.

Y los pocos intentos realizados para un retorno a clases semi presenciales en el 2021 resultaron fallidos, debido a que los padres de familia se resistieron a enviar a sus hijos a los centros educativos, bajo el argumento de que carecen de las medidas de bioseguridad básicas.

Los colegios privados, en su mayoría, utilizaron la suspensión de clases para acondicionar la infraestructura educativa para implementar las medidas de bioseguridad, pero no pudieron retornar a clases por la prohibición expresa del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).

En principio son muchos los factores que impiden el regreso a las clases presenciales. La niñez y la juventud no está inoculada y por ende no lo permite el SINAGER, debido a que las escuelas y colegios serían fuentes de contagios.

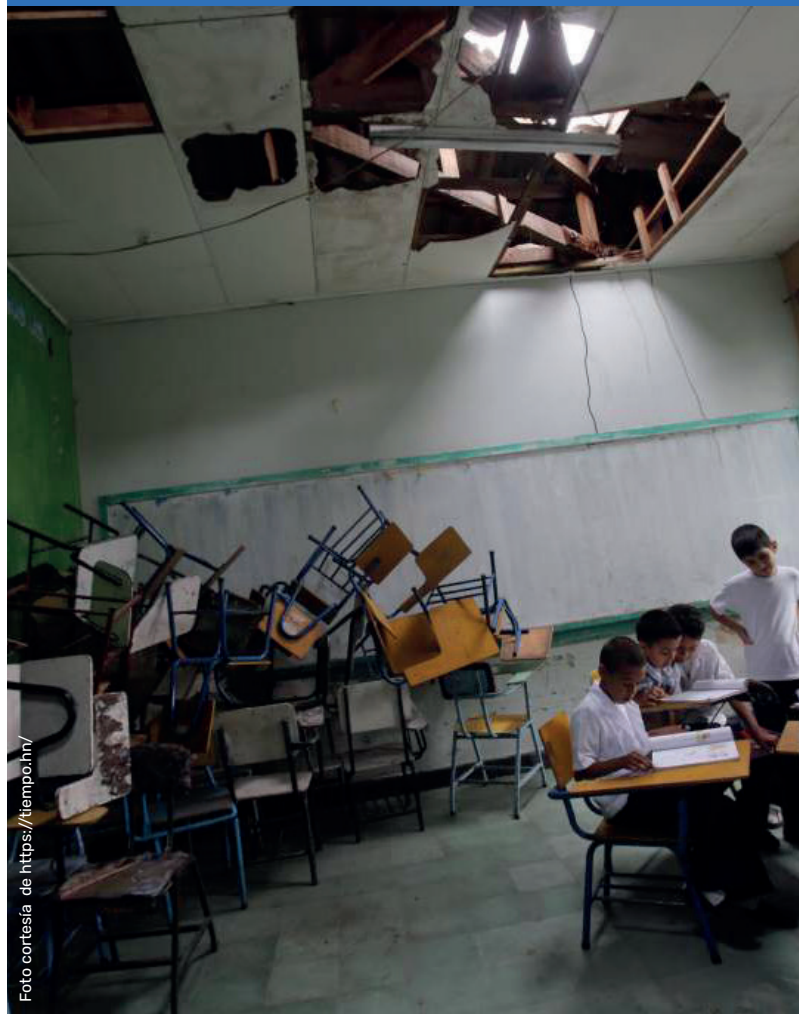


Foto cortesía de <https://tiempo.hn/>

Los colegios privados, en su mayoría, utilizaron la suspensión de clases para acondicionar la infraestructura educativa para implementar las medidas de bioseguridad, pero no pudieron retornar a clases por la prohibición expresa del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).



En principio son muchos los factores que impiden el regreso a las clases presenciales. La niñez y la juventud no está inoculada y por ende no lo permite el SINAGER, debido a que las escuelas y colegios serían fuentes de contagios.

De acuerdo a las Autoridades de Salud, las vacunas para la niñez y la juventud llegarán hasta el año próximo, 2022, mientras no hay inoculación se continuará con la modalidad virtual.

Al problema de las vacunas, se suma a que el gobierno de la República abandonó la infraestructura educativa desde que declaró la pandemia y esta tuvo un deterioro acelerado durante el último año. En algunos casos hasta han sido saqueados algunos centros educativos.

“Yo considero prudente que este año se preparen más las autoridades y que solventen las situaciones. En unos lugares no hay internet y centros educativos que no tienen agua”. Representante de la Asociación Hondureña de Padres de Familia, Jaqueline Gómez.¹⁰

Tal es el abandono de los centros educativos, que los que resultaron dañados por los fenómenos tropicales Eta e Iota en noviembre del 2020 no fueron reparados en todo el 2021 y el departamento de Cortés es el segundo lugar de matrícula estudiantil y el primer polo de desarrollo del país.

Otro de los problemas son los entornos altamente conflictivos en los que se encuentran los centros escolares. En las dos principales ciudades del país se encuentran al menos 500 barrios y colonias en poder de las denominadas maras y pandillas.

Estas organizaciones criminales son las que imponen las normas de convivencia en esos territorios, y acechan las escuelas y colegios para el narco menudeo y otras actividades delictivas.

En 2021 el gobierno de la República no generó las condiciones para un retorno ordenado y seguro a clases presenciales al contrario, la problemática se profundizó a nivel nacional afectando al menos a 2,500,000 NNJ de todo el país que no se matricularon, que abandonaron las aulas y los que estaban matriculados en las clases virtuales solo recibían 5 horas de clase a la semana.

Derecho a la salud

Introducción

EN TÉRMINOS JURÍDICOS Y SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), “EL GOCE DEL GRADO MÁXIMO DE SALUD QUE SE PUEDA LOGRAR ES UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO SER HUMANO”. ESTE DERECHO INCLUYE, ENTRE OTROS, EL ACCESO A UNA ATENCIÓN SANITARIA OPORTUNA, ACEPTABLE, ASEQUIBLE Y DE CALIDAD SATISFACTORIA:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 6 y 24 sobre el derecho de las niñas/os al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social.

Constitución de la República de Honduras: Art. 120, 121, 123, 124, 126 y 145 sobre el derecho a la protección de la salud y la manutención, la debida protección del Estado de los menores en situación de orfandad y el deber del Poder Ejecutivo de fomentar programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 16 a 22 sobre el derecho de los niños o niñas y sus madres al más alto nivel de atención sanitaria y la obligación del Estado de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar su bienestar pleno.

Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
- d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
- e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;
- f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

El año 2021 marcado por la pandemia del Covid-19.

El 2021 no fue un buen año en materia de salud para las y los hondureños, principalmente para la niñez y la juventud del país. La pandemia de la Covid-19 estuvo presente durante los 12 meses del año y el gobierno, caracterizado por su corrupción en la gestión de las políticas públicas, en vez de aprovechar la emergencia para mejorar el sistema público nacional hizo todo lo contrario; un pretexto más para saquear el erario nacional.

Los problemas que padece el sistema de salud pública en el segundo año de la pandemia en vez de solucionarse se agravaron; los hospitales públicos no han respondido a las necesidades de la población al contrario, se encuentran más desabastecidos de medicinas, carentes de equipo médico, de personal médico y paramédico, y la infraestructura no cuenta con el mantenimiento requerido.

Las denuncias sobre la corrupción en la Secretaría de Salud (SESAL) continúan y organizaciones de la sociedad civil relacionadas a esta temática han denunciado que un 40% de su presupuesto se pierde por esa causa. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) ha denunciado las diferentes formas de corrupción en la que incurren los funcionarios de esa cartera.

Durante los 12 meses del 2021 el Observatorio de Casa Alianza de Honduras registró el comportamiento de la enfermedad en relación a la niñez y juventud, haciendo uso de los reportes oficiales y de las noticias de la prensa escrita y se detectó que se mantuvo en ascenso, debido a que esta población no se incluyó en los procesos de inoculación.



Foto cortesía de <https://proceso.hn>

Los problemas que padece el sistema de salud pública en el segundo año de la pandemia en vez de solucionarse se agravaron; los hospitales públicos no han respondido a las necesidades de la población al contrario, se encuentran más desabastecidos de medicinas, carentes de equipo médico, de personal médico y paramédico, y la infraestructura no cuenta con el mantenimiento requerido.



La Covid-19 en sus inicios solamente afectaba a las personas adultas, posteriormente empezó a afectar a la juventud y por último a la niñez; con el agravante que ni los más grandes hospitales estaban acondicionados para brindar una atención especializada a estos grupos etarios que no estuvieron incluidos, durante los últimos 8 años, en la agenda de las políticas públicas de salud del gobierno saliente.

Durante el primer mes del año se registraron 2,631 casos de niñas, niños y jóvenes afectados por la enfermedad y no se registraron decesos, de acuerdo a los reportes hospitalarios. No así en febrero, que se reportan cinco niños fallecidos sólo en el Hospital Escuela Universitario (HEU). Una variable que se suma en el segundo mes es el aumento de muertes de mujeres embarazadas, de siete que se registran en todo el 2020, en febrero del 2021 se reportan 15 decesos.

Marzo es mes crítico para la niñez y la juventud, sólo en el departamento de Cortés, uno de los más importante del país, se registran de acuerdo a los datos oficiales 1,500 NNJ contagiados, con lo que suman 14, 349 afectados desde el inicio de la pandemia; la mayoría de la niñez y la juventud afectada recibe tratamiento ambulatorio, el sistema de salud pública no tiene la capacidad, ni los recursos para una atención más directa.

El siguiente mes, abril, no se reportan decesos de NNJ, pero estaban 17 internados en los diferentes hospitales del país. En mayo se registran dos niñas fallecidas, una recién nacida y otra de 14 años de edad. El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) reporta que ha atendido 71 niñas y niños que no superaban el primer año de vida.

Junio también fue un mes con bastante incidencia de la enfermedad y se reportan cinco decesos de menores, tres de ellos en el HEU, y se informa que las muertes de embarazadas se dan con mayor preminencia entre los 25 y 30 años, principalmente las que presentan enfermedades base, como diabetes e hipertensión.

En julio se da el registro más alto de niñez y juventud afectada por la Covid-19 desde el inicio de la pandemia. De acuerdo a la Secretaría de Salud, 14 menores se encontraban hospitalizados en la sala de covid del Hospital María de Atenciones pediátricas. Las Unidades de Cuidados Intesivos (UCI) estaban al 100% y en algunos hospitales hasta improvisaban salas para la atención. A estas alturas del año es cuando se registra el pico más alto en esos grupos etarios; 4,479 atenciones de NNJ.



Foto cortesía de <https://hondudiario.com/>

No nos estamos dando abasto con todo lo que es la demanda de pacientes de niños en los hospitales”. Presidenta de la Asociación Pediátrica Hondureña, Mirza Lara.

En agosto la tendencia es marcada hacia el alza, y los médicos señalan que se encuentran en estado de alarma por la cantidad de NNJ que atienden diariamente; las 17 camas que se encuentran disponibles en el Hospital María de Especializadas Pediátricas se encuentran ocupadas. La coordinadora de “triajes” confirma que atienden entre tres y seis pacientes diariamente.

“No nos estamos dando abasto con todo lo que es la demanda de pacientes de niños en los hospitales”. Presidenta de la Asociación Pediátrica Hondureña, Mirza Lara.¹¹

Hasta este mes se reportan desde el inicio de la pandemia 27,500 infantes afectados por el coronavirus, de ellos un 54% son niños y un 46% son niñas.

En septiembre la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) reporta que se han contaminado 37,711 NNJ desde que se declaró la pandemia el 13 de marzo del 2020, lo que representa un 9% del total de afectados, 346,134 en todo el país, de acuerdo a los registros proporcionados por la SESAL .

Octubre, noviembre y diciembre se caracterizaron por la poca información gubernamental en torno al desarrollo de la pandemia, debido a que el país se encontraba inmerso en un proceso electoral no obstante, los médicos reportan que las salas de emergencia están al máximo de capacidad y en la zona norte del país, en ciertos hospitales, hasta se han improvisado para responder a la demanda.

Al cierre del año, la niñez y la juventud continúa sin ser inoculada y el gobierno, suspuestamente, está a la espera de las vacunas para 1,300,000 NNJ. Los hospitales continúan con las atenciones de acuerdo a sus capacidades y la mayoría de triajes, que era en donde recibían una atención primaria, se han ido cerrando paulatinamente, por lo que aumenta el número de casos.



Foto cortesía de <https://proceso.hn/>

En enero del 2021, las cifras demuestran que la enfermedad se iba a incrementar con relación al 2020, año que culminó con 20,600 afectados a nivel nacional, de acuerdo a las cifras oficiales, aunque hay muchas dudas si este fue un dato real.

Hasta el cierre de este informe, la SESAL no ha proporcionado las cifras totales de cuantos NNJ han fallecido ni cuantas se contaminaron en 2021 y el proceso de vacunación todavía es incierto, aunque los funcionarios han declarado, que ya están compradas las vacunas y a la espera de recibirlas.

Los departamentos con mayor incidencia de la Covid-19 durante todo el 2021 fueron Francisco Morazan y Cortés, los más importantes en la vida política y económica del país, seguidos por Comayagua, La Paz, Olancho y El Paraíso.

La pandemia de la Covid-19 deja al descubierto lo que Casa Alianza de Honduras ha venido denunciado durante estos 12 meses en Honduras se le niega el derecho de la salud a la niñez y a la juventud.

El dengue presente en el 2021.

El 2021 no fue un buen año en materia de salud para la niñez y la juventud. El dengue estuvo presente los 12 meses del año y en los 18 departamentos del país y la enfermedad, que fue declarada epidemia a mediados del 2018, afectó a más personas y se cobró la vida de NNJ, que son los más afectados. Así lo demuestran las cifras; un 78% de los fallecidos en 2021 fueron menores de 15 años.

En el informe del observatorio de Casa Alianza de Honduras se denunció la incapacidad y la indiferencia con la que abordaron la epidemia de dengue las autoridades de la Secretaría de Salud (SESAL), supuestamente porque centraron su accionar en la Covid-19, pero tampoco pudieron disminuir la incidencia de este virus en NNJ del país.

Además de la incapacidad e indiferencia con las que actuaron las autoridades de la SESAL, con relación al dengue; otro de los factores



que influyó para que la enfermedad se desbordara fueron Eta e Iota, dos huracanes tropicales que azotaron la zona norte del país en noviembre del 2020, inundando amplias zonas del departamento de Cortés y que crearon las condiciones propicias para la reproducción del vector, el mosquito *Aedes Aegypti*.

Las Autoridades de Salud abandonaron las campañas preventivas para controlar el mosquito transmisor, como el reparto de “abate” y la fumigación, principalmente en aquellos barrios y colonias que se encuentran en vulnerabilidad o vulnerabilidad extrema.

En enero del 2021, las cifras demuestran que la enfermedad se iba a incrementar con relación al 2020, año que culminó con 20,600 afectados a nivel nacional, de acuerdo a las cifras oficiales, aunque hay muchas dudas si este fue un dato real.

Otros de los factores que influyen para conocer un dato aproximado es el sub registro, principalmente en las áreas rurales, en donde los afectados no son atendidos en centros hospitalarios, ya sea porque no existen o porque carecen de recursos para la movilización, hospedaje y para la compra de medicinas, entre otros.

Son siete departamentos, de los 18, que inician el 2021 en fase de epidemia: Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso, Comayagua, Lempira y Santa Bárbara; de las ciudades más afectadas, Tegucigalpa y San Pedro Sula las dos principales del país por su importancia política y económica.

La primera semana epidemiológica del 2021 (1er semana de enero) reporta el fallecimiento de una niña de 14 años en el Hospital Escuela Universitario (HEU), 25 hospitalizados y 245 casos a nivel nacional, de los cuales 17 eran de dengue grave.

Son siete departamentos, de los 18, que inician el 2021 en fase de epidemia: Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso, Comayagua, Lempira y Santa Bárbara; de las ciudades más afectadas, Tegucigalpa y San Pedro Sula, las dos principales del país por su importancia política y económica.

La quinta semana epidemiológica, correspondiente a la 1er semana de febrero, registra 1,036 casos a nivel nacional, siendo la mayoría niñas y niños y se reporta el deceso de uno de 11 años.

En marzo los hospitales públicos reportan un incremento del dengue en un 10% en relación a los dos meses anteriores, así como el fallecimiento de una niña en el hospital Mario Rivas, en la ciudad de San Pedro Sula.

Un dato relevante en este mes, es que las Autoridades de Salud no reportan medidas preventivas para el combate del vector, en este caso reparto de abate y fumigación en los territorios de mayor riesgo.

En abril las autoridades reportan una baja considerable de contagios a nivel nacional, específicamente la semana epidemiológica 14, pero a su vez un incremento de un 33% en el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), con relación a la semana 13, comprendida entre el 28 y 3 del referido mes.

“Afortunadamente no se han reportado decesos por los momentos, sobre las cifras, aún no son las ideales, recordemos que el dengue es endémico”. Jefe de la Región Metropolitana de Salud (RMS), Harry Bock.¹²

Durante la semana epidemiológica número 19, (3ra semana de mayo) se reportan a nivel nacional un acumulado 3,343 casos de niñez afectada por la dolencia, de los cuales 139 son de dengue grave. Estas cifras revelan que la enfermedad sigue afectando a más personas y en promedio se registran entre 60 y 95 casos semanales. Siendo el Distrito Central, y San Pedro Sula los que registran mayores índices de contagios.

Los datos que se tienen en junio se circunscriben al Distrito Central, en Francisco



En abril las autoridades reportan una baja considerable de contagios a nivel nacional, específicamente la semana epidemiológica 14, pero a su vez un incremento de un 33% en el Distrito Central, (Tegucigalpa y Comayagüela), con relación a la semana 13, comprendida entre el 28 y 3 del referido mes.

¹² Diario La Prensa. 10/4/2021. Pág. 7

Morazán, en donde la incidencia de la enfermedad es alta y se reporta que son 25 colonias las más afectadas, las cuales tienen una característica en común; se encuentran en zonas de vulnerabilidad y vulnerabilidad extrema.

En julio, las estadísticas de la Unidad de Vigilancia de la SESAL revelan que fue el mes con el pico más alto de contagios. El HEU reporta que las atenciones se han incrementado en un 300% y no se registran decesos. El acumulado de casos en lo que va del año es 4,435 niñas y niños y del gran total, 142 han sido por el dengue grave.

Tal cual lo anunciaron los expertos, con la llegada de las lluvias, en agosto, los contagios aumentarían en todo el país y esta situación se reflejó en el HEU en donde diariamente son atendidos entre 6 y 7 pacientes diarios.

“En las últimas tres semanas hemos visto un incremento en los casos de dengue, el promedio que tenemos ahora en el hospital es de 6 y 7 pacientes diarios”. Pediatra de (HEU), Carlos Sánchez.¹³

Durante este mes los especialistas de los hospitales temen que en el interior del país la situación este mucho más complicada, debido a que las personas, en su mayoría, no tienen acceso a un centro hospitalario y abordan la enfermedad con métodos tradicionales, con lo que agravan el cuadro clínico del paciente.

Septiembre, es uno de los meses complicados con relación al dengue y se puede afirmar que las Autoridades de Salud perdieron el relativo control que tenían de la epidemia. La sala pediátrica del HEU se encuentra al 100% de su capacidad y están hospitalizados 20 niños y niñas y diariamente llegan 15 en busca de atención a la sala de emergencia. En este mes se reporta el deceso de un menor y que 7,682 niñas y niños han padecido la dolencia.

¹³ Diario La Tribuna. 25/9/2021. Pág. 12



Durante este mes los especialistas de los hospitales temen que en el interior del país la situación este mucho más complicada, debido a que las personas, en su mayoría, no tienen acceso a un centro hospitalario y abordan la enfermedad con métodos tradicionales, con lo que agravan el cuadro clínico del paciente.

Otro de los meses críticos y ya para finalizar el 2021 fue octubre, la sala pediátrica del HEU fue rebasada por la cantidad de niñas y niños; 23 se encontraban hospitalizados, uno de ellos con la sintomatología del dengue grave.

En similar situación se encontraba la zona norte del país, el hospital Mario Catarino Rivas había sido rebasado en su capacidad.

“Estamos en zona de alarma desde las últimas tres o cuatro semanas, hemos estado manteniendo alrededor de 27 pacientes ingresados por dengue y los niños son los más afectados”. Directora del hospital Mario Catarino Rivas, Ledy Brizzio.¹⁴

El ascenso de la enfermedad continúa ante la indiferencia e incapacidad de las Autoridades de Salud.

“El Acumulado de casos de dengue que tenemos hasta la semana 39 son 9,610 a nivel nacional de esta cantidad hay un número importante de casos de dengue grave se cuantifican 518 casos acumulados”. Coordinador de la Unidad de Vigilancia de la Salud, Homer Mejía.¹⁵

En el penúltimo mes del año, el 50% de los 18 departamentos del país se encuentran en estado de emergencia y el resto en alerta, debido al aumento de caos con relación a los meses anteriores.

Este fue uno de los peores meses para la niñez; se reportan siete fallecidos en todo el país y 24 hospitalizados en el HEU, algunos de ellos con síntomas del dengue grave.

La alarma se centra en el Distrito Central.

“Hay una preocupación en la capital del país, pues el número de casos que presentaba antes el Distrito Central era entre 200 y 250 semanales, pero en las últimas cuatro semanas observamos que se presentan entre 480 y 500 casos a la semana”. Médico de la Secretaría de Salud.¹⁶



“Estamos en zona de alarma desde las últimas tres o cuatro semanas, hemos estado manteniendo alrededor de 27 pacientes ingresados por dengue y los niños son los más afectados”. Directora del hospital Mario Catarino Rivas, Ledy Brizzio.

14 Diario La Tribuna. 22/10/2021. Pág. 2
 15 Diario La Tribuna. 22/10/2021. Pág. 16
 16 Diario La Prensa. 11/11/2021. Pág. 8

La tendencia de la enfermedad hacia el alza se mantuvo los 12 meses del año y diciembre no fue la excepción y hasta el día 30 se reportó un acumulado de 18,276 casos a nivel nacional, de esa cantidad 17,282 han sido sin signos de alarma y 994 han ocupado especialización por ser dengue grave.

Los departamentos más afectados por la enfermedad fueron el departamento de Cortés, en dónde las condiciones climatológicas son propicias para la reproducción del vector y el departamento de Francisco Morazán, siendo el Distrito Central el más afectado en todo el país.

Cuatro fueron los virus con mayor incidencia.

A nivel nacional son cuatro los virus que estuvieron presentes en todo el territorio nacional durante el 2021 y evidenciaron que el sistema de salud público no tiene la capacidad de respuesta para tratar adecuadamente estas enfermedades y por consiguiente, la población se encuentra en indefensión y a su vez que el Estado, como garante, les niega este derecho.

Los más afectados por estos virus, como ocurre con todas las enfermedades, son aquellas poblaciones que están en pobreza o pobreza extrema y de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe un 75% de las y los hondureños se encuentra en esas condiciones.

Dentro de los cuatro virus con mayor incidencia en el territorio nacional y de acuerdo a la SESAL se encuentran: La covid-19, el dengue, la influenza y el sincitial, este último es un tanto desconocido y en principio puede presentar síntomas de un resfriado común.

El sincicial puede causar serios trastornos en las personas, con la desventaja que tiene una fuerte incidencia en la niñez, principalmente entre los lactantes.



Foto cortesía de www.elheraldo.hn

Dentro de los cuatro virus con mayor incidencia en el territorio nacional y de acuerdo a la SESAL se encuentran: La covid-19, el dengue, la influenza y el sincicial, este último es un tanto desconocido y en principio puede presentar síntomas de un resfriado común.

Este virus se caracteriza por afectar directamente las vías respiratorias, congestión nasal, poco apetito, tos y estornudos, entre otros síntomas y puede llegar a convertirse en bronquitis y neumonía.

Al cierre del año, no se conocen las cifras de cuantas personas resultaron afectadas por esta dolencia durante el 2021, ni cuales son los territorios en donde tuvo mayor incidencia.

Dentro de estos virus que más afectaron a la población ocupan los primeros lugares el coronavirus y el dengue, para los cuales el sistema público nacional no tuvo una respuesta adecuada para la dimensión de la problemática. Así lo evidencian el número de decesos y de contagiados durante estos 12 meses.

Asimismo, estas enfermedades evidenciaron que la privatización de algunos servicios públicos de salud, en vez de resolver la problemática la agravaron y dejan en mayor vulnerabilidad a las personas; tal es el caso de la entrega de medicinas por la vía de farmacias privadas, que si no se encuentran el paciente se ve obligado a adquirirlas con sus propios recursos.

Estos virus pusieron a prueba la precariedad en la que se encuentra el sistema público de salud del país. El presupuesto de la SESAL, más que un mecanismo para llevar la salud a la población hondureña, fue visto como un botín por parte de algunos funcionarios públicos del actual gobierno.

La actual Secretaria de Salud Alba Consuelo Flores fue señalada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) de manejar una red de corrupción y nepotismo a lo interno de esa Secretaría de Estado.

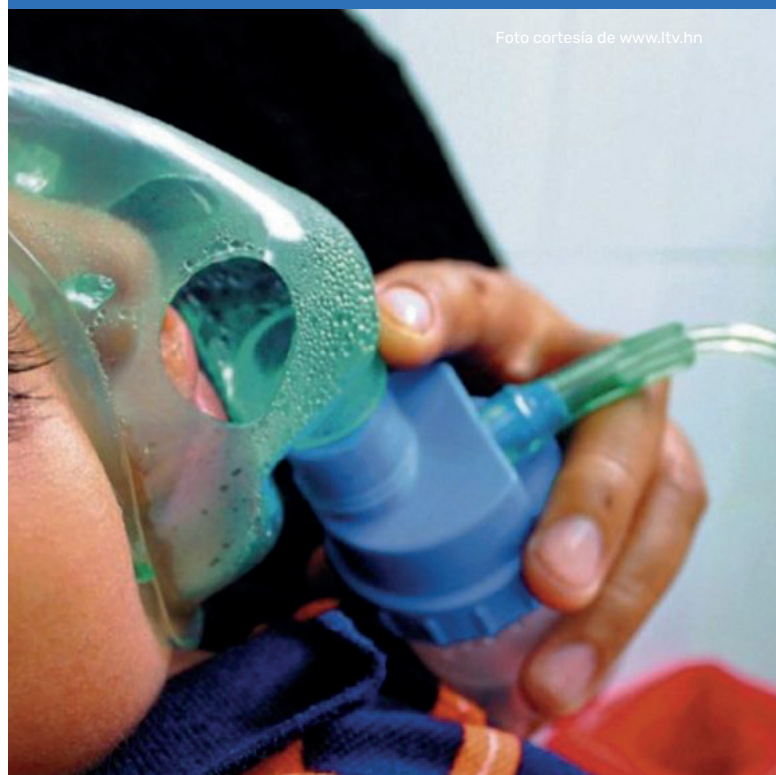


Foto cortesía de www.ltv.hn

Este virus se caracteriza por afectar directamente las vías respiratorias, congestión nasal, poco apetito, tos y estornudos, entre otros síntomas y puede llegar a convertirse en bronquitis y neumonía.

Todos los actos de corrupción dentro de la SESAL han sido denunciados, desde el nepotismo, sobrevaloración en la compra de medicinas e insumos, plazas inexistentes, vencimiento de medicamentos valorados en millones de lempiras, entre otros, pero los operadores de justicia no han ejecutado ninguna acción judicial en contra de los supuestos responsables.

Dentro de la política del actual gobierno, la salud de las y los hondureños no es una prioridad al contrario, sus esfuerzos se centraron en fortalecer a los cuerpos de seguridad, fuerzas armadas y policía nacional.



La actual ministra de Salud Alba Consuelo Flores fue señalada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) de manejar una red de corrupción a lo interno de esa Secretaría de Estado.

Derecho a la protección

INTRODUCCIÓN

En términos jurídicos, todos los niños, niñas y adolescentes necesitan lo que se llama “protección”, es decir, mayor contención y apoyo que otros, y el Estado y la sociedad deben brindar una atención especial. Entre las medidas legales nacionales e internacionales, se encuentran:

Convención de los Derechos del Niño:

Art. 23 (protección de los minusválidos), 32 (protección contra la explotación laboral), 37 a 39 (protección contra la tortura), 9, 19, 39 (protección contra el maltrato), 37, 11, 14 (protección contra la privación de las libertades), 9 a 10 (protección contra la separación con los padres), 34 (protección contra la explotación sexual), 35 (protección contra el rapto), 33 (protección contra la droga), 32, 34, 36 (protección contra cualquier forma de explotación).

Constitución de la República de Honduras:

Art. 61, 68, 81, 102, 124 y 126 sobre los derechos de los migrantes y sobre el derecho al respeto de la dignidad, la libertad personal y la protección contra toda forma de abandono, crueldad o explotación. Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 24, 25, 93, 97, 101, 106, 114 a 118, 123 y 134 sobre la obligación del deber del Estado de proteger a los menores contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, del deber del Estado de prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños; formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendentes a la gradual abolición del trabajo de las niñas y niños; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a las niñas y niños en riesgo social.

Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes, en particular:

a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;

b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;

c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 34

Los Estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;

c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 39

Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

BIENVENIDOS A MEXICO



Migración y desplazamientos forzados de niñas, niños y jóvenes hondureños desbordaron en 2021.

Las detenciones y deportaciones de niñas, niños y jóvenes (NNJ) hondureños y las solicitudes de refugio y asilo de éstos, fueron fenómenos predominantes a lo largo de 2021, convirtiendo al país en uno de los mayores expulsores de sus ciudadanos en la región y el mundo.

Estos fenómenos se incrementaron en la última década (2011-2021), pero es a partir de 2014 cuando comienzan a agudizarse, teniendo su auge en octubre de 2018 luego de la crisis post-electoral producto del fraude del 2017.

Es en ese entonces que se organizan las denominadas “caravanas migrantes” que albergaron a todo tipo de poblaciones migrantes de distintas nacionalidades con el fin de llegar a Estados Unidos utilizando la gran cantidad de personas como mecanismo de protección frente a los peligros de la ruta migratoria y de tener un mayor peso en las exigencias frente a las autoridades de los países en tránsito y destino.

Otros detonantes del incremento de la migración irregular y desplazamientos forzados fueron la pandemia del coronavirus y los huracanes Eta e Iota en 2020 cuya combinación de eventos provocó altos índices de desempleo y deserción escolar afectando cuantiosamente a más de la mitad de la población del país.

El año fiscal 2021 (1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021) rompió récord en las detenciones de NNJ hondureños migrantes no acompañados en la frontera sur de Estados Unidos con 39,904 según datos proporcionados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP).

Siguiendo la fuente en mención, entre enero y diciembre de 2021 (parte de los años fiscales 2021 y 2022) fueron detenidos en la frontera sur de Estados Unidos 46,674 NNJ migrantes no acompañados procedentes de Honduras, suceso sin precedente en la historia reciente del país.

Según las fuentes oficiales, las deportaciones de conciudadanos aumentaron en un 45% con respecto al año 2020, de acuerdo a las cifras brindadas por Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el organismo en mención reporta un total de 36,588 deportaciones en 2020 y 52,968 en 2021.

Con respecto a la recepción de niñas y niños los números reportados son 4,369 para el año 2020 y 7,918 para el año 2021, es decir, un aumento de 81.2%.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), destaca que en 2021 un total de 35,161 hondureños realizaron solicitudes de refugio en territorio mexicano, convirtiéndose Honduras en la segunda nación con el mayor número de solicitantes y representado casi un tercio (28.54%) de las estadísticas totales de solicitantes de asilo de todas las nacionalidades en México. Esta cifra reflejó un incremento del 17% en comparación con las cifras presentadas el año anterior.

Con respecto a los NNJ (acompañados y no acompañados), procedentes de Honduras y solicitantes de asilo y refugio en México, estos posicionaron a Honduras como el primer país con el mayor número de demandantes, con un total de 10,523.

De acuerdo con el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC), Honduras se ubica en la onceava posición del ranking de países con los mayores números de ciudadanos desplazados de sus respectivos territorios.

Es la primera vez que Honduras ingresa a este ranking, reportando una cifra de 937,000 desplazados al exterior y 247,000 desplazados internos por motivos de conflicto y violencia, siendo el país latinoamericano con el número más alto de desplazamientos.

Los datos de 2021 muestran realidades complejas para el sector infanto-juvenil del país, la escalada en los temas de migración y desplazamientos se convierten en un desafío mayúsculo para las nuevas autoridades.

1

**Análisis
estadístico
relacionado a las
ejecuciones
arbitrarias y/o
muertes
violentas.**

CAPÍTULO 2

Análisis estadístico

relacionado a las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas.

Los datos oficiales sobre muertes violentas que proporcionan las oficinas del Estado, aún no se dan a conocer en Honduras, sin embargo, en algunas notas periodísticas donde son citadas dichas fuentes oficiales, se ha dado a conocer que la violencia en el país se incrementó en 2021.¹⁷

Según medios de comunicación del país, hasta el 11 de diciembre se registraron 3,400 muertes violentas y la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 38.6.

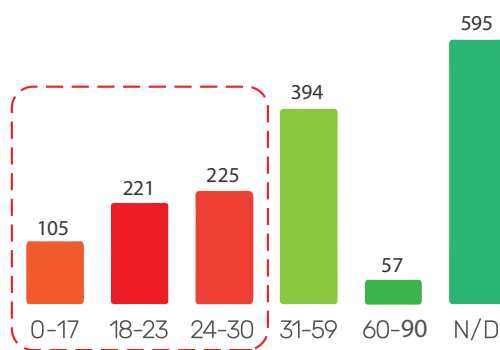
“Lamentablemente las muertes violentas en Honduras siguen en aumento pese a las estrategias en materia de seguridad y las muertes del 2021 aumentaron en comparación al 2020”. Coordinadora del Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ONV-UNAH), Migdonia Ayestas.¹⁸

El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras de Casa Alianza de Honduras (CAH) registró 1,597 muertes violentas,¹⁹ es importante señalar que los datos proporcionados por el Observatorio de CAH, pueden reflejar una realidad minimizada de esta problemática ya que el análisis de las muertes se ha basa exclusivamente en el registro de los casos que aparecen publicados en los medios de comunicación escrita del país; identificándose por tanto sólo una parte de la totalidad de los casos que se dan en la realidad.

De ese total de muertes violentas registradas por Casa Alianza de Honduras, 551 casos corresponden a niñas, niños y jóvenes menores de 30 años, representando el 34.5% de las víctimas. Los casos reportados están en edades de entre los 0 y los 90 años.

Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, según edades.

Año 2021



¹⁷ <https://proceso.hn/honduras-cierra-2021-con-38-6-en-tasa-de-homicidios-por-100-mil-habitantes-segun-policia/>

¹⁸ <https://proceso.hn/tasa-de-homicidios-suben-en-1-1-en-2021-observatorio-de-la-violencia-unah/>

¹⁹ De acuerdo con los registros del ONV-UNAH, el Observatorio de Casa Alianza solo registra un 40% del total de los sucesos violentos que ocurren en el país.

Del total de muertes violentas registradas por el Observatorio de CAH, 1,340 casos corresponden al sexo masculino, 254 al sexo femenino y 3 de sexo no determinado. De las 254 muertes violentas de mujeres, 84 (33%) son considerados feminicidios de acuerdo a la definición de Diana Russell.²⁰

Los homicidios múltiples registrados en los medios de comunicación escrita, suscitados durante 2021, reportan la muerte en forma violenta de 184 personas, las que ocurrieron en 55 matanzas.

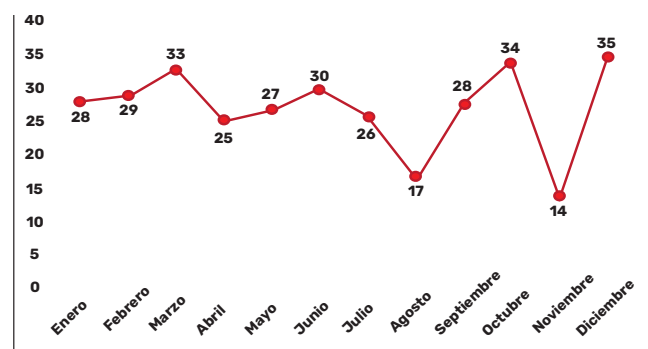
Mes	Año	Nº Matanzas	Nº Víctimas
Enero	2021	3	11
Febrero	2021	7	24
Marzo	2021	3	9
Abril	2021	4	13
Mayo	2021	3	13
Junio	2021	7	24
Julio	2021	3	9
Agosto	2021	3	12
Septiembre	2021	5	15
Octubre	2021	6	18
Noviembre	2021	6	20
Diciembre	2021	5	16
Total		55	184

Las muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niñas, niños y jóvenes (NNJ) menores de 23 años que el Observatorio de CAH registró en 2021 fueron 326 (20.4% del total). Esta cifra, aunque baja en relación con años anteriores, sigue mostrando como la situación de violencia generalizada está golpeando fuertemente a la población infanto-juvenil del país.

²⁰ Para Diana Russell, el feminicidio se aplica a todas las formas de asesinato sexista, es decir, "los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres".

De enero a diciembre de 2021, los meses en donde hubo mayor incidencia de muertes violentas de NNJ menores de 23 años fueron octubre y diciembre con 34 y 35 casos respectivamente, y los meses con el menor número de incidentes fueron agosto y noviembre con 17 y 14 casos.

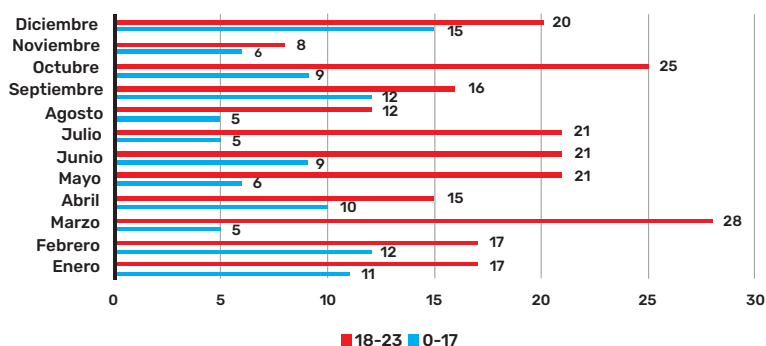
Número mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de menores de 23 años durante 2021



Del total de muertes registradas por Casa Alianza de Honduras 105 corresponden a niñas y niños de entre los 0 y los 17 años y 221 corresponden a jóvenes entre los 18 y 23 años.

El mayor número de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niñas y niños de 0 a 17 años se registra en el mes de diciembre (15 casos) y del grupo de jóvenes de 18 a 23 años, en el mes de marzo (28 casos).

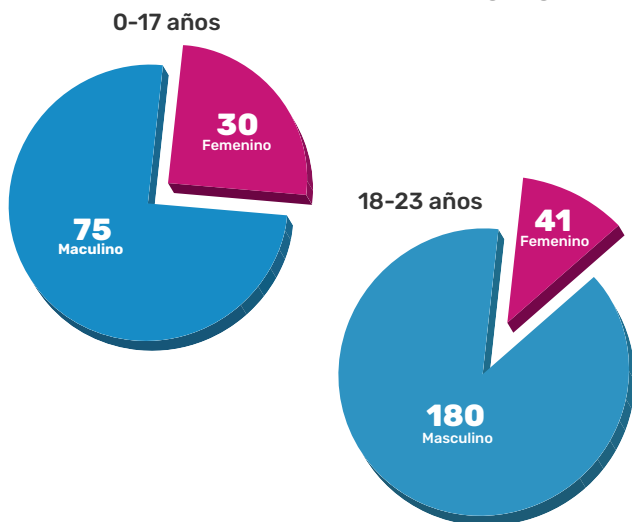
Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes según edad y mes de ocurrencia en 2021



De los 326 casos registrados en 2021, incluyendo el grupo de niñas y niños de 0 a 17 años y el grupo de jóvenes de 18 a 23 años, un total de 254 casos corresponden al sexo masculino, lo cual representa el 77.9%, y 72 casos corresponden al sexo femenino con un 22.1%.

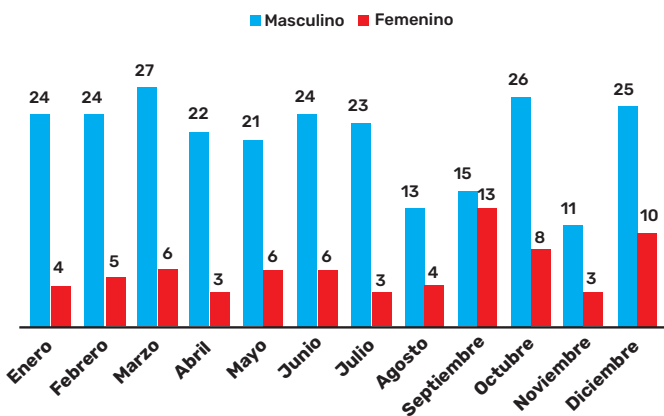
Muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales por rango de edad y sexo

Año 2021



Al analizar el sexo de las víctimas de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales a través de los diferentes meses del año, se identifica que en marzo se dio la mayor cantidad de víctimas del sexo masculino (27 casos) y en septiembre la mayor cantidad de víctimas del sexo femenino (13 casos).

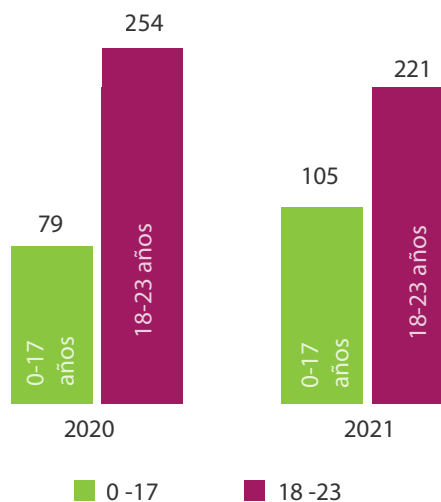
Muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de menores de 23 años según mes y sexo durante el 2021



Si se compara el registro total de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de NNJ durante el año 2021 con los casos registrados en el año 2020, se nota una disminución de 7 casos.

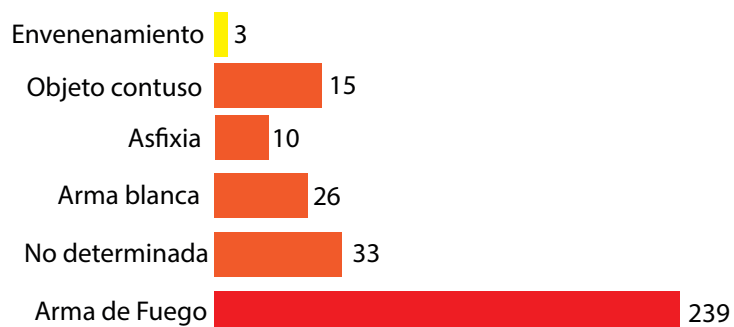
Si se hace la comparación por rango de edad, en 2021 se registraron 105 muertes de niñas y niños menores de 17 años y 221 casos de jóvenes entre los 18 y 23, en cambio, en 2020 fueron 79 menores de 17 años y 254 jóvenes entre los 18 y 23.

Muertes y/o ejecuciones arbitrarias de niñas, niños y jóvenes / comparaciones entre los años 2020 y 2021



La causa principal de la mayoría de las muertes fue el arma de fuego con el 73.3%, seguido de las causas no determinadas con el 10.1%, las producidas por arma blanca con el 7.9%, las causadas por un objeto contundente con el 4.6%, las producidas por asfixia por estrangulación con el 3% y finalmente las ocasionadas por envenenamiento con el 0.9%.

Ejecuciones arbitrarias de NNJ / Causa de la muerte en 2021



De acuerdo a la información recopilada, en el 78.8% de los casos (257) se desconoce al responsable de las muertes, por lo que la gran mayoría de éstas quedan en total impunidad y no se deducen las responsabilidades correspondientes. En el 10.7% de los casos (35) se identificó al responsable; las muertes cometidas por presuntos mareros suman el 7.3% (24), las muertes causadas por presuntos policías alcanzan el 1.2% (4), los enfrentamientos con la Policía Nacional ocasionaron el 0.6% de las muertes (2); las muertes donde se ven involucrados la Policía Nacional, la Policía Municipal, la Policía Penitenciaria y los militares sumaron el 1.2% al sumar 4 casos (1 cada uno).

presuntos responsables en 2021



Los departamentos en los que se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes durante el 2021 son Francisco Morazán (97 casos) y Cortés (79 casos). Le siguen Olancho (28 casos), Comayagua (21 casos), Atlántida (18 casos) y Yoro (15 casos).

Los departamentos que reportaron menos incidentes fueron Islas de la Bahía, Ocotepeque y Gracias a Dios con tres, dos y un caso, respectivamente. Finalmente los departamentos de La Paz y Valle no reportaron incidentes.

Ejecuciones arbitrarias de niñas, niños y jóvenes por departamento de incidencia año 2021



Ejecuciones arbitrarias de niñas, niños y jóvenes por departamento de incidencia

Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de menores de 23 años por Departamento Año 2021

Departamento	#Casos	%
Atlántida	18	5.5%
Colón	5	1.5%
Comayagua	21	6.4%
Copán	10	3%
Cortés	79	24.2%
Choluteca	9	2.7%
El Paraíso	12	3.6%
Francisco Morazán	97	29.7%
Gracias a Dios	1	0.3%
Intibucá	10	3%
Islas de la Bahía	3	0.9%
La Paz	0	0%
Lempira	9	2.7%
Ocotepeque	2	0.6%
Olancho	28	8.5%
Santa Bárbara	7	2.1%
Valle	0	0%
Yoro	15	4.6%
Total	326	100%

De las 105 muertes violentas de niñas y niños menores de 18 años reportadas en 2021, 27 casos ocurrieron en el departamento de Francisco Morazán y 25 casos en Cortés, los departamentos de La Paz y Valle reportaron cero incidentes.

Mapa de muertes violentas de niñas y niños entre los 0 y 17 años durante 2021



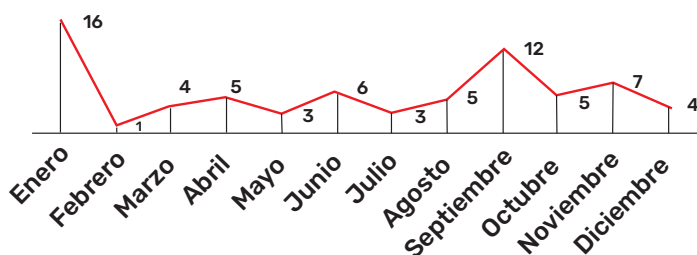
En el rango de edad de entre los 18 y 23 años, los medios reportaron la muerte de manera violenta de 221 jóvenes, al igual que en el caso de los asesinatos de niños, los departamentos en que predominan la mayor cantidad de muertes, son Francisco Morazán (69 casos) y Cortés (53 casos), los departamentos que no reportaron muertes fueron Gracias a Dios, La paz y Valle.

Mapa de muertes violentas de jóvenes de 18 a 23 años durante 2021



Los casos en los cuales se encontraron cadáveres dentro de sacos, bolsas plásticas, amarrados con sogas o envueltos en sábanas (a los que la población popularmente denomina encostalados) sumaron 71, de los cuales, 62 fueron del sexo masculino y 9 del sexo femenino. Del total de casos 11 (15%) pertenecían a NNJ menores de 23 años.

"Encostalados" reportados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021



A lo largo de 2021, los medios de comunicación escrita del país reportaron el suicidio de 23 personas,²¹ la mayoría de ellas de sexo masculino (21 casos), las edades de los afectados osciló entre los 11 y 82 años.

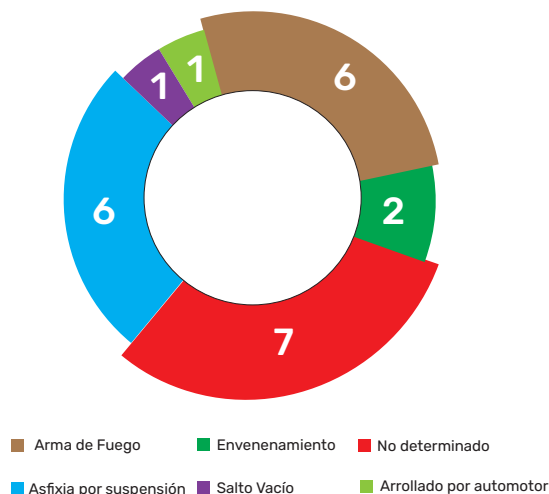
Según los reportes, en el 30.4% de los sucesos, no se determinó la forma de quitarse la vida, después de ello, los disparos con armas de fuego y la asfixia por suspensión tuvieron una alta prevalencia.

De acuerdo con los medios de comunicación escrita del país, las causas que motivaron a las personas a cometer suicidio son desconocidas en su mayoría, en segundo lugar se encuentran los motivos pasionales (peleas y discusiones con sus parejas sentimentales y parricidio).

De los 23 casos de suicidios reportados en 2021, 5 corresponden a niñas, niños y jóvenes menores de 23 años.

²¹ El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ONV-UNAH) en su boletín número 86 sobre muertes por suicidio establece que en Honduras esta es la cuarta causa de muerte, resaltando que del año 2015 al 2020, fueron 2,274 personas las que se quitaron la vida en el país.

Causa de muerte por suicidio durante 2021



Motivaciones que causaron los suicidio



En 2021, los medios escritos del país reportaron la desaparición de 16 personas,²² de las cuales 11 pertenecen al sexo masculino y 3 al sexo femenino, del total, 4 eran niñas, niños y jóvenes menores de 23 años.

²² Según el diario La Prensa en su versión digital, entre 2019 y principios de 2021 hubo un total de 2,434 desaparecidos en el país, atribuyendo muchas de estas desapariciones a actividades como el narcotráfico, trata de personas, violencia ejercida por maras y pandillas y a la migración irregular de compatriotas, entre otras. (<https://www.laprensa.hn/premium/honduras-casos-personas-desaparecidas-resuletos-pendientes-policia-investigaciones-EVLP1451544>).

A continuación se adjunta el cuadro general de muertes y/o ejecuciones extrajudiciales que registra Casa Alianza de Honduras desde el año 1998 y que refleja el número de fallecidos durante los distintos periodos de gobierno.

Administración	Periodo	Casos registrados	Promedio Mensual
Carlos Flores	(febrero 1998 a enero 2002)	1,019	21.23
Ricardo Maduro	(febrero 2002 a enero 2006)	1,976	41.17
Manuel Zelaya	(febrero 2006 - junio 2009)	1,781	43.44
Roberto Micheletti Bain	(julio 2009 - enero 2010)	447	63.86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010 - enero 2014)	3,891	81.06
Juan Orlando Hernández	(febrero 2014 a diciembre de 2021)	4,822	50.75
TOTAL		13,936	48.89

Analizando los casos de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales registradas por Casa Alianza de Honduras desde el año 1998, obtenemos que la media mensual hasta diciembre de 2021 fue de 48.89 casos por mes.

Tomando como base el gobierno de Carlos Flores (1998-2002), los datos indican que el número de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales más elevado se produjo durante el periodo de gobierno de Juan Orlando Hernández (dos periodos presidenciales) con 4,822 casos registrados; seguido se encuentra la administración de Porfirio Lobo Sosa cuyo mandato reporta 3,891 asesinatos de niñas, niños y jóvenes.

Se observa de esta forma que la tasa mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niñas, niños y jóvenes en Honduras ha ido en aumento de forma progresiva alcanzando en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa el pico más alto (media de 81.06 casos por mes), y una disminución de 30 casos por mes en el gobierno de Juan Orlando Hernández (media de 50.75 casos mensuales).

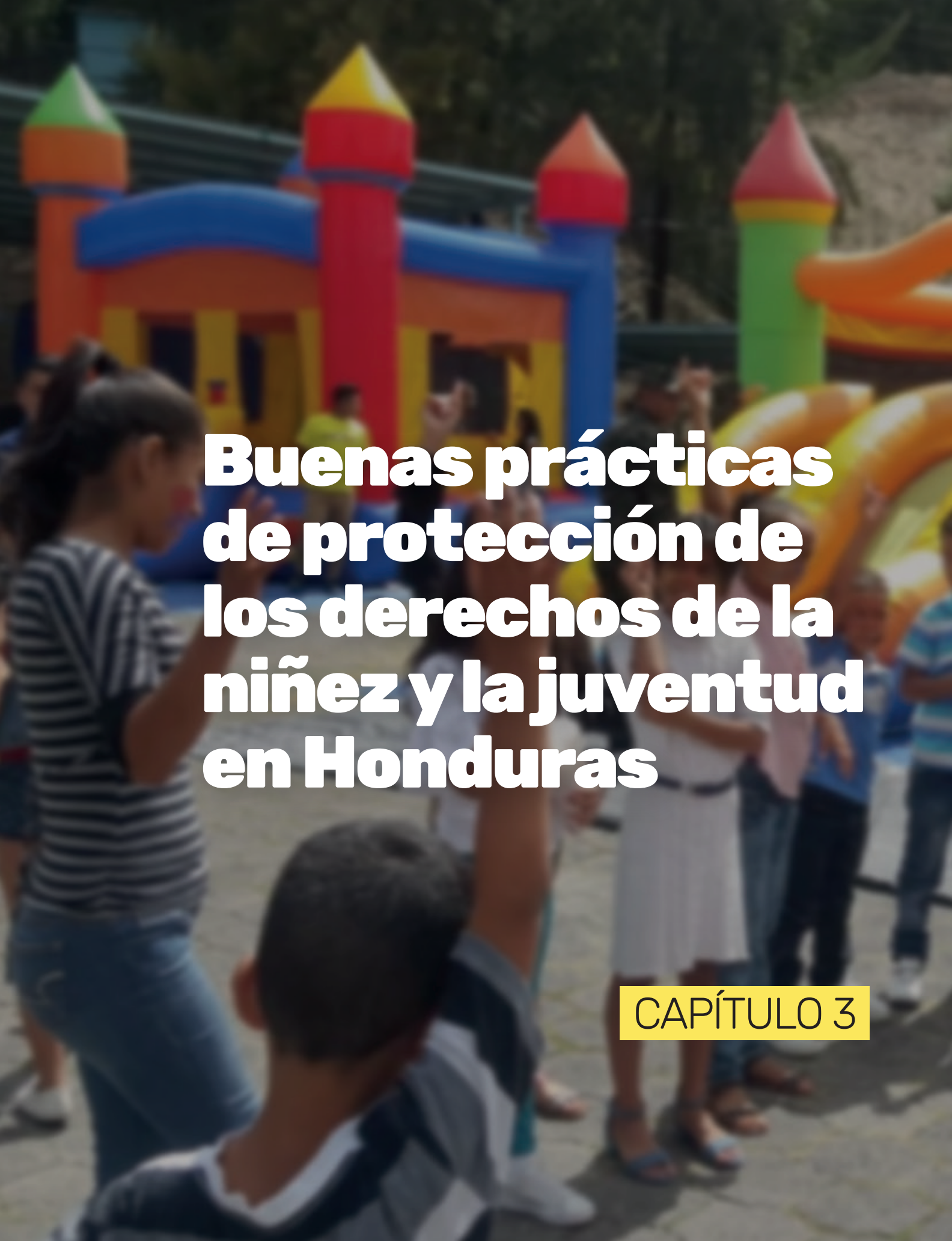
Conclusiones:

En base a toda la información reportada y tomando como referencia lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, El Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño/a; las situaciones identificadas por Casa Alianza de Honduras ponen de manifiesto la vulneración de derechos de la infancia y juventud en lo que compete a lo descrito en:

Artículo 2	Todos los Estados deben respetar los derechos del niño/a sin distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política del niño/a o de su familia.
Artículo 3	El niño/a tiene el derecho de recibir la protección y las atenciones necesarias para su bienestar.
Artículo 4	Todos los gobiernos que firman una ley para hacer valer los derechos de los niños/as deben tomar las medidas necesarias para garantizar que se cumpla.
Artículo 5	Son los padres o quienes los sustituyen quienes deben hacerse cargo del niño/a.
Artículo 6	El niño/a tiene derecho a la vida y a desarrollar de modo completo su propia personalidad.
Artículos 7 y 8	Todos los niños/as deben ser inscritos en los registros de las personas desde que nacen. También tienen derecho a tener un nombre y una nacionalidad, así como a conocer a sus padres y ser cuidados por ellos.
Artículo 11	Los niños/as no deben ser sacados de su país de manera ilegal.
Artículo 12	El niño/a debe ser escuchado cada vez que se toman decisiones que le afectan directamente.
Artículo 16	Los niños/as tienen derecho a que se respete su vida privada.
Artículo 18	Si los padres de un niño/a trabajan, alguien debe encargarse de él mientras sus padres están trabajando.
Artículo 19	Nadie puede descuidar, abandonar, maltratar o explotar a un niño/a, ni ejercer violencia sobre él/ella.
Artículo 20	Si un niño/a no puede permanecer con su familia, debe vivir con alguien que se ocupe de él/ella.
Artículo 21	El niño/a tiene el derecho a ser adoptado si su familia no se puede ocupar de él. No se puede comerciar con las adopciones.
Artículo 23	El niño/a que tiene problemas mentales o físicos tiene el derecho a vivir como los otros niños/as y a estar junto a ellos/as. El niño/a que tiene problemas mentales o físicos tiene el derecho a ser atendido. El niño/a que tiene problemas mentales o físicos tiene el derecho de ir a la escuela, de prepararse para el trabajo, de divertirse.
Artículos 24 y 25	El niño/a tiene el derecho de alcanzar el máximo nivel de salud física y mental y de ser bien atendido/a o internado/a cuando tenga necesidad.

El 31 de mayo de 1990, mediante Decreto No. 75-90, el Estado de Honduras ratificó la Convención sobre los Derechos de Niño/a, instrumento que reúne los principios esenciales para garantizar a la niñez el acceso a su bienestar general y considerando que la Constitución de la República y el Código de la Niñez y la Adolescencia se adscriben a lo establecido en la Convención, estableciendo por tanto que es deber del Estado proteger a la infancia y que la niñez goce de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, podemos considerar que estos fundamentos jurídicos a nivel nacional tampoco están siendo cumplidos.

Además, los artículos descritos en ambos documentos relativos a la educación, salud y protección de la infancia que quedan vulnerados en la Convención de los Derechos del Niño/a también quedarían incumplidos en la Constitución de la República y por ende, en el Código de la Niñez y la Adolescencia de Honduras.



Buenas prácticas de protección de los derechos de la niñez y la juventud en Honduras

CAPÍTULO 3

Enero

“Entregan kits de bioseguridad a adolescentes participantes del proyecto Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes y Jóvenes de Honduras”

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y representantes de El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) entregaron kits de bioseguridad para los niñas y niños que participaron en actividades educativas en prevención de embarazos en adolescentes, en los municipios priorizados para este proyecto: Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes y Jóvenes de Honduras- DEREJUV.

Febrero

La protección de niños, niñas y adolescentes es uno de los pilares fundamentales del trabajo del ACNUR y Casa Alianza de Honduras

Reafirmando su compromiso con la niñez, ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, apoyó a Casa Alianza de Honduras a ampliar el espacio de atención de esta organización que vela por la protección de niñas y adolescentes.

Marzo

Inicia “MigraFest 2021”, espacio que demanda protección para migrantes en contexto de la pandemia

Mediante un espacio virtual tuvo lugar la inauguración del “MigraFest 2021”, espacio que busca exigir protección para las personas migrantes en el contexto de la pandemia.

Abril

“World Vision Honduras y Secretaría de Trabajo y Seguridad Social firman convenio para erradicar el trabajo infantil; mejora de los derechos laborales y la promoción del empleo decente para las y los jóvenes”

World Vision y La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social conformarán un comité de coordinación de acciones interinstitucionales, que tendrá entre otras responsabilidades, regular la implementación de Programas y Proyectos conjuntos que contribuyan a erradicar el trabajo infantil; la mejora de los derechos laborales y a la promoción del empleo decente para las y los jóvenes en respeto a las leyes de la República, a la Política Nacional de Empleo de Honduras y su Marco de Acción Conjunta (MAC).

Mayo

Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Refugiados visita la colonia San Miguel en Tegucigalpa

En el marco de su visita al país para conocer la situación y respuesta al desplazamiento forzado por violencia, la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Refugiados, Kelly Clements, visitó comunidades de alto riesgo en la colonia San Miguel para conocer su situación.

Junio

SEDH junto a ACNUR fortalecen capacidades profesionales en Desplazamiento Forzado por Violencia

Con la finalidad de fortalecer las capacidades en la temática de desplazamiento forzado por violencia, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), iniciaron el proceso de capacitación "Fortalecimiento de Capacidades Profesionales en el Desplazamiento Forzado por Violencia", dirigido a servidores públicos de esta Secretaría de Estado.

Julio

Beneficiadas 6,500 personas mediante proyecto Eurolabor

Con una intervención de al menos 6,500 personas, entre ellas familias, niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados, concluye el programa "Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración" del proyecto Eurolabor, desarrollado en siete municipios priorizados de Comayagua y La Paz.

Agosto

La OIM invita a la juventud hondureña a 'pensarlo 2 veces' para evitar ser víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha presentado en las ciudades de Tegucigalpa y El Progreso la campaña Piénsalo 2 Veces, una iniciativa que busca fortalecer las capacidades de las personas jóvenes con deseos de migrar para que puedan informarse de manera segura y con ello tomar mejores decisiones, evitando así los riesgos asociados a la migración irregular.

Septiembre

Hondureño gana el premio regional para las Américas del Premio Nansen 2021 para los Refugiados de ACNUR

Santiago Ávila Corrales, un trabajador social comprometido con evitar que otros sufran la misma violencia que marcó su vida, es el ganador regional para las Américas del Premio Nansen para los Refugiados de este año un galardón humanitario otorgado anualmente por ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.

Octubre

Consejo Nacional del SIGADENAH conoce avances de Paquete Legislativo en favor de la Niñez

Con la presencia virtual de al menos 88 personas, durante la VIII Sesión Ordinaria y segunda del año, del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia del Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), las y los integrantes conocieron los avances en torno al Paquete Legislativo que impulsaron en el mes de febrero de 2021, en favor de la protección de la niñez.

Noviembre

Línea de denuncias gratuita 110 a disposición de las niñas y niños de Honduras

En el marco de la celebración del Día Mundial del Niño, se realizó el lanzamiento oficial de la Línea 110, ante la necesidad de ampliar los canales de respuesta a denuncias y ofrecer apoyo emocional a los niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentren en situación de riesgo y/o de vulneración de sus derechos.

Diciembre

Municipios de Honduras: Ya cuentan con un Observatorio Demográfico Local y una plataforma de recolección de datos para evaluaciones rápidas en situaciones de crisis

Con el propósito de fortalecer las capacidades en las municipalidades con herramientas informáticas y generar capacidades técnicas en el personal por medio de la administración de plataformas virtuales que mejoren la producción de datos, análisis y difusión de los mismos para una mejor toma de decisiones en la ejecución de los recursos, identificando las áreas críticas de intervención y desarrollo de políticas públicas orientadas a la protección de los grupos más vulnerables, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realizaron la presentación del Observatorio Demográfico



Casa
Alianza
Honduras